

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP PACÍFICO
ACUERDO REGIONAL No. 003 DE 2025
(08 de febrero de 2025)

“Por medio del cual se aprueba la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, para la vigencia 2025”

El Consejo Directivo de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

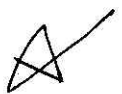
CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1454 de 2011 se crearon las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP).

Que dicha Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011, en su artículo 30, dispone que las “Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), son entidades conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional, la inversión y la competitividad, en los términos previstos en el artículo 306 de la Constitución Política y en el marco de los principios consagrados en la citada ley, teniendo como finalidad el desarrollo económico y social en el territorio de su jurisdicción”.

Que la RAP Pacífico, fue conformada por los Departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. En diciembre de 2016, los Gobernadores de los departamentos de estos Departamentos, suscribieron el Convenio 010-18-0142, constituyéndose con él la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP Pacífico), una vez contaron con el aval de sus respectivas Asambleas Departamentales, con el propósito de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes.

Que el numeral 6, del artículo 12, del Acuerdo Regional 001 de 2017, facultó al Consejo Directivo para aprobar el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Presupuesto de Ingresos y Gastos para cada vigencia fiscal.



Que mediante el Acuerdo Regional número 002 del 9 de agosto de 2017, el Consejo Directivo de la RAP Pacífico, aprobó el primer Reglamento o Estatuto Presupuestal de la Entidad.

Que el artículo 74 del Acuerdo Regional 002 de 2017 indica que "(..) El gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el representante legal, crear los artículos presupuestales que se requieran".

Que la incorporación presupuestal es un proceso mediante el cual los recursos adicionales o no previstos inicialmente en el presupuesto aprobado son añadidos formalmente al presupuesto de una entidad pública durante la ejecución de la vigencia fiscal en curso. En el caso del sector público colombiano, este proceso se encuentra regulado por normas de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, y Ley 225 de 1995) y otras disposiciones complementarias.

Que en Consejo Directivo Regional del 31 de octubre de la vigencia 2024, se aprobó POAI 2025, el cual fue modificado por el Acuerdo Regional 012 "Por medio del cual se aprueba la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, para la vigencia 2025" , a fin de realizar la incorporación presupuestal de los convenio No. 131 DE 2024, celebrado entre el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico y del Convenio de Expediente 2024qdn0031 De Cooperación Española (Aecid), autorizando las modificaciones a la propuesta del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico – RAP Pacífico 2025, en un total de POAI Modificado de nueve mil millones trescientos doce mil cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos quince pesos (\$9.312.496.815).

Que mediante Convenio de Cooperación FNTC- -2025 suscrito entre LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX – VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN- RAP PACÍFICO, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño de la Ruta Turística del Viche como experiencia gastronómica del Pacífico colombiano, para el fortalecimiento de las buenas prácticas en los procesos de gastronomía sostenible y el mejoramiento de la competitividad turística de los departamentos de Cauca, Chocó, en el marco del proyecto FNTC-186-2022." con un aporte por parte de FONTUR de ciento treinta millones ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$130.185.785) amparado con el DDP No. 194 del 9 de octubre de 2024, recursos fiscales.

Que, de acuerdo antes expuesto, se requiere la incorporación de los recursos para garantizar el cumplimiento del convenio actividades, y, así garantizar la ejecución de las actividades, se hace necesario la modificación a la propuesta del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar las modificaciones a la propuesta del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico – RAP Pacífico 2025, al cual se le adicionaría el valor de \$130.185.785 (ciento treinta millones ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos moneda corriente) al proyecto 5, correspondiente al convenio FONTUR, quedando el total del POAI 2025 en \$ 9.442.682.600 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos pesos moneda corriente), según el siguiente detalle:

Nº	EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA PER	ERI (RAP PACÍFICO)	PROYECTOS	VALOR DEL PROYECTO
1	Eje 4. Gobernanza territorial e Integración Fronteriza	Mejoramiento y modernización de la gestión pública.	2024001	Realizar la consolidación de avances del PER en la Región Pacífico, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.	\$ 86.000.000
2			2024002	Gestionar el observatorio de desarrollo de la Región Pacífico e implementación de la infraestructura de datos espaciales -IDE Pacífico- Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.	\$ 204.000.000
				COSTO ESTRATEGIA 1:	\$ 290.000.000


3	Eje 4. Gobernanza territorial e Integración Fronteriza	Mejoramiento y modernización de la gestión pública.	2024003	Fortalecimiento institucional de los entes territoriales, esquemas asociativos y autoridades etnicoterritoriales de la Región Pacífico.	\$ 278.000.000
				COSTO ESTRATEGIA 2:	\$ 278.000.000
4	Eje 2. Desarrollo Económico	Consolidación productiva del sector minero.	2104008	Realizar alianzas en el sector minero energético en la Región Pacífico.	\$ 104.000.000
5	Eje 2. Desarrollo Económico	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agricultura y desarrollo rural.	2024006	Fortalecer la economía popular y solidaria en la Región Pacífico colombiana: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.	\$ 606.185.785
6	Eje 5. Infraestructura vial, logística y multimodal	Programa 6. infraestructura logística y multimodal.	2024007	Gestión de alianzas para la conectividad e integración regional, a través de la infraestructura de transporte multimodal, marítimo, fluvial, férreo, carreteras y aéreo.	\$ 124.000.000
7	3. Eje Sostenibilidad Ambiental	Bioeconomía, negocios verdes y económica circular. Conservación, recuperación y rehabilitación de la biodiversidad y los corredores ambientales regionales.	2024008	Implementación de acciones para la conservación ambiental de la Región Pacífico colombiano mediante la inclusión de comunidades locales y alianzas estratégicas.	\$ 364.000.000
				COSTO ESTRATEGIA 3:	\$ 1.198.185.785
8	Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial	Mejoramiento y modernización de la gestión pública.	2024009	Implementación de la estrategia "Corazón Pacífico".	\$ 266.000.000
				COSTO ESTRATEGIA 4:	\$ 266.000.000
9	EJE 4. Gobernanza territorial e integración fronteriza	Programa 1. Mejoramiento y modernización de la gestión pública.	2024010	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la entidad RAP Pacífico.	\$ 120.000.000

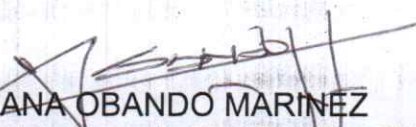
			COSTO ESTRATEGIA 5:	\$ 120.000.000
			SUBTOTAL:	\$ 2.152.185.785
Convenio FONDO PAZ - ART				
10	Convenio FONDO PAZ - ART	2024015	Proyectos de estructuración, actualización, ejecución, costos administrativos, equipo implementador y contrapartida.	\$ 4.676.536.815
Subtotal Convenio No. 131				\$ 4.676.536.815
CONVENIO AECID				
11	CONVENIO AECID	2024016	Intervención y conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacífica.	\$ 384.380.062
		2024017		\$ 1.693.661.608
		2024018		\$ 535.918.330
Subtotal Convenio AECID:				\$ 2.613.960.000
Total POAI 2025:				\$ 9.442.682.600

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de febrero de 2025.


NUBIA CAROLINA CORDOBA
 Gobernadora del Departamento de Chocó
 Presidenta Consejo Directivo Regional


VIVIANA OBANDO MARINEZ
 Gerente Región Administrativa y de Planificación - RAP PACÍFICO
 Secretaria

Proyecto: María Sheska Vélez Vergara – Contratista Proceso Financiero y Contable RAP Pacífico
 Reviso: Viviana Montaña – Contratista Apoyo Jurídico - RAP Pacífico / *not.*

MSVN